



JUZGADO VEINTE CIVIL DEL CIRCUITO
Medellín, siete (7) de marzo de dos mil veintidós (2022)

Radicado	05001 31 03 020 2021 00272 00
Proceso	Ejecutivo
Demandante	ENRUTAMOS S.A.S.
Demandado	BANCO DE OCCIDENTE
Decisión	Ordena oficiar

En atención a la solicitud precedente, se ordena oficiar a TRANSUNION para que certifique las entidades financieras en las cuales reposan las cuentas bancarias y los productos financieros a nombre de la demandada BANCO DE OCCIDENTE con NIT. 890.300.279-4.

Notifíquese

Omar Vásquez Cuartas
Juez

Firmado Por:

Omar Vasquez Cuartas
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 020
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **a66e913de93f45c0ce1639b0308f5f770c0f89ec0d115cdb74ce801ac231b3e3**

Documento generado en 07/03/2022 01:25:05 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>